



Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,285.

Emplazamiento de la línea: En el término municipal de Badajoz.

Presupuesto en euros: 37.825,93.

Presupuesto en pesetas: 6.293.705.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017216.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 18 de mayo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017214. (2009082236)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. "Cementerio" (44438).

Final: Apoyo A-417376 de la LAMT cementerio_1 Sub. Santa Marina.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.



Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,512.

Emplazamiento de la línea: En el término municipal de Badajoz.

Presupuesto en euros: 88.905,95.

Presupuesto en pesetas: 14.792.705.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017214.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 18 de mayo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 03/0087, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2009083439)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 8 de junio de 2009, recaída en expediente número 03/0087, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a D. Francisco Javier Martínez Bote, con DNI n.º 008689133D, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Hornachos, 22, 1 B, en el municipio de Almendralejo, de la provincia de Badajoz, con relación a la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 11 de septiembre de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.